



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA



RESOLUCIÓN C.O. N° 099-2011-UNAM

Moquegua, 24 de marzo del 2011

VISTO:

El Informe N° 213-2011-INFU/UNAM, de 22 de Marzo del 2011, el Arq. Juan Manuel Talavera Zúñiga, Jefe de la Oficina de Infraestructura Universitaria de la UNAM, remite Expediente Técnico Reformulado PIP "Desarrollo Institucional de la Universidad Nacional de Moquegua, Provincia Mariscal Nieto, Región Moquegua, Componente 01: Acondicionamiento de Ambientes, Sub Componente: Ambiente Comedor"; Informe N° 330-2011-UNAM-VPAD-OLS, de fecha 21 de marzo del 2011; Proveído de Presidencia con fecha 22 de Marzo del 2011, con Registro N° 1126, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28520 se crea la Universidad Nacional de Moquegua como persona jurídica de derecho público interno; mediante Resolución N° 336-2007- CONAFU, de fecha 12 de diciembre del 2007, se resuelve otorgar la autorización de Funcionamiento Provisional;

Que, el Artículo 6° numeral 2 del Estatuto, en concordancia con el artículo 11° del Reglamento General, establece que la Universidad Nacional de Moquegua para el cumplimiento de sus fines, principios y objetivos, en ejercicio de sus atribuciones y autonomía, está facultada para organizar su sistema normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, mediante N° 330-2011-UNAM-VPAD-OLS, de fecha 21 de marzo del 2011, la CPC Diana Lucía Soto López, Jefa de la Oficina de Logística y Servicios, remite el Expediente Técnico del Proyecto PIP "Desarrollo Institucional de la Universidad Nacional de Moquegua, Provincia Mariscal Nieto, Región Moquegua, Componente 01: Acondicionamiento de Ambientes, Sub Componente: Ambientes Comedor", por S/. 470,955.82 Nuevos Soles, para la devolución a la Oficina de Infraestructura Universitaria, para que se efectúe la corrección correspondiente al presupuesto estimado de obra, ya que se está calculando un porcentaje del 19% para el IGV, debiendo ser del 18% en aplicación de la entrada en vigencia de la Ley 29666 que sustituye a la tasa del IGV del 19% al 18%, a partir del 01 de marzo del presente año;

Que, mediante Informe N° 213-2011-INFU/UNAM, de fecha 22 de marzo del 2011, el Arq. Juan Manuel Talavera Zúñiga, Jefe de la Oficina de Infraestructura Universitaria de la UNAM, remite el Expediente Técnico Reformulado PIP "Desarrollo Institucional de la Universidad Nacional de Moquegua, Provincia Mariscal Nieto, Región Moquegua, Componente 01: Acondicionamiento de Ambientes, Sub Componente: Ambiente Comedor", solicitando sea aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora, para la Ejecución del Proyecto;

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 23733, el Estatuto de la Universidad y de conformidad a lo acordado en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora, de fecha 22 de Marzo del año 2011;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.-APROBAR el Expediente Técnico Reformulado PIP "Desarrollo Institucional de la Universidad Nacional de Moquegua, Provincia Mariscal Nieto, Región Moquegua, Componente 01: Acondicionamiento de Ambientes, Sub Componente: Ambiente Comedor", con Código SNIP124571, con un Presupuesto total de S/: 463,600.41 Nuevos Soles, por la Fuente de Financiamiento Donaciones y Transferencias, Modalidad Ejecución Presupuestaría por Contrata, con un plazo de Ejecución de 60 días calendario.

ARTICULO SEGUNDO.- AUTORIZAR a la Oficina de Infraestructura, a través de la Vicepresidencia Administrativa de la Universidad Nacional de Moquegua, el inicio del Proyecto conforme al Expediente Técnico aprobado, para lo cual debe disponerse las acciones administrativas correspondientes.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
DR. ELI JOAQUIN ESPINOZA ATENCIA
PRESIDENTE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Abog. Ignacio Juan Cueva Quispe
SECRETARIO GENERAL



074

UNAM FOL. N°
PRES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISION ORGANIZADORA
VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA
RECIBIDO
22 MAR. 2011
10:59 am 1570
Firma: N. + Exp. + i.C.D.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISION ORGANIZADORA
SECRETARIA GENERAL
RECIBIDO
22 MAR. 2011
Hora 11:46 N° Reg. 304
Firma: Folio: 11 + 8

INFORME N° 213 - 2011 - INFU/UNAM

Dr. GUILLERMO OMAR BURGA MOSTACERO
Vice -Presidente Administrativo de la UNAM

ASUNTO : REMITO EXPEDIENTE TECNICO REFORMULADO
REFERENCIA : INFORME N° 330 - 2011- UNAM - VPAD - OLS
Proveído de Vice Presidencia Administrativa N° 1526
FECHA : Moquegua, 22 de Marzo del año 2011

RECIBIDO
22 MAR 2011
Universidad Nacional de Moquegua
PRESIDENCIA

Por la presente tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez hacer de su conocimiento que en vista que desde el 01 de Marzo del presente año la tasa del IGV es de 18 %, y realizando las coordinaciones con el área de logística OSE se ha modificado el costo de presupuesto en relación a los insumos e IGV por lo que remito a su despacho el Expediente Técnico REFORMULADO: PIP "DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, REGIÓN MOQUEGUA, COMPONENTE 01: ACONDICIONAMIENTO DE AMBIENTES, SUB COMPONENTE. AMBIENTE COMEDOR".

En tal sentido la Oficina de Infraestructura solicita la aprobación de dicho expediente reformulado, mediante Resolución de Comisión Organizadora, para la ejecución del proyecto.

-Adjunto INFORME N° 330 - 2011- UNAM - VPAD - OLS
Expediente Técnico

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines correspondientes.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE INFRAESTRUCTURA UNIVERSITARIA

Arq. JUAN TALAVERA ZUNIGA
JEFE (e)

JTZ/INFU
C.c.: Archivo

1126-2011
36
CO
22 MAR 2011
11 + Expedient

VICE PRESIDENCIA ADMINISTRATIVA - UNAM
Prov.: 1570 Folio: 11 + Exp. + i.C.D.
Pasa a: PRESIDENCIA
Para: Sesión de Comisión Organizadora

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
VICE PRESIDENTE ADMINISTRATIVO
V° B°



UNAM / FOL. N°
PRES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISION ORGANIZADORA
VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA
RECIBIDO
21 MAR. 2011
Hora 10:37 N° Reg. 1526
Prms FONP 10.4

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS Y ALMACEN

"Año del Centenario de Machu Picchu para el mundo"

INFORME N° 330-2011- UNAM-VPAD-OLS

PARA : DR. GUILLERMO OMAR BURGA MOSTACERO
Vicepresidente Administrativo de la UNAM

ASUNTO : DEVOLUCION DE EXPEDIENTE TECNICO PARA SU CORRECCION

REFERENCIA : 1) INFORME N° 086-2011-INFU/UNAM
2) Resolución Presidencial N° 059-2011-UNAM

FECHA : Moquegua, 21 de marzo del 2011

Mediante la presente me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y a la vez remitirle adjunto al presente el **Expediente Técnico del Proyecto: PIP "Desarrollo Institucional de la Universidad Nacional de Moquegua, Provincia Mariscal Nieto, Región Moquegua, Componente 01: Acondicionamiento de Ambientes, Sub componente: Ambiente Comedor por S/.470,955.82 Nuevos Soles**, para su devolución a la Oficina de Infraestructura Universitaria, para efectúe la corrección correspondiente al presupuesto estimado de obra, ya que se está calculando un porcentaje del 19% para el IGV, debiendo ser del 18%, en aplicación de la entrada en vigencia de la Ley 29666 que sustituye la tasa del IGV del 19% al 18% a partir del 01 de marzo del presente año.

Es todo cuanto solicito a Ud. a fin de proceder con los trámites correspondientes.

Atentamente,

C.P.C. Diana Luzía Soto López.
OFICINA DE LOGÍSTICA Y SERVICIOS

c.c. - Archivo
- INFU

Se adjunta:

- Expediente Técnico (01 ejemplar)
- 01 Cd ROM
- Documentos de la referencia



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
PRESIDENCIA



RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 059-2011-UNAM

Moquegua, 01 de Marzo del 2011

-1-

VISTO:

El Informe N° 086-2011-INFU/UNAM, de fecha 14 de febrero del 2011, presentando por el Arq. Percy Calderón Ramos, Jefe de la Oficina de Infraestructura Universitaria de la UNAM, remite el Expediente Técnico reformulado del Proyecto PIP: "Desarrollo Institucional de la Universidad Nacional de Moquegua, Provincia Mariscal Nieto, Región Moquegua"; Carta N° 003-JTZ-2011/UNAM, de fecha 14 de febrero; Informe N° 040-2011-UEP/INFU/UNAM, de fecha 11 de febrero del 2011; Informe N° 007-2011-YRVT/INFU/UNAM, de fecha 11 de febrero del 2011; Informe N° 007-2011-NAYR/INFU/UNAM, de fecha 11 de febrero del 2011; Informe N° 005-2011-SPAM/INFU/UNAM, de fecha 11 de febrero del 2011; Proveído de Presidencia de fecha 01 de Marzo del 2011, con Registro N° 816,y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28520 se crea la Universidad Nacional de Moquegua como persona jurídica de derecho público interno y mediante Resolución N° 336-2007- CONAFU, de fecha 12 de Diciembre del 2007, se resuelve otorgar la autorización de Funcionamiento Provisional;

Que, el Artículo 6° numeral 2 del Estatuto, en concordancia con el artículo 11° del Reglamento General, establece que la Universidad Nacional de Moquegua para el cumplimiento de sus fines, principios y objetivos, en ejercicio de sus atribuciones y autonomía, está facultada para organizar su sistema normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, mediante Informe N° 005-2011-SPAM/INFU/UNAM, de fecha 11 de febrero del 2011, se eleva Expediente Técnico: "Desarrollo Institucional de la Universidad Nacional de Moquegua", Componente de Acondicionamiento de Ambientes de Comedor; en los temas siguientes:

- Metrado General.
- Metrado de Instalaciones Sanitarias.
- Metrado de Instalaciones Eléctricas.
- Especificaciones Técnicas.

Que, mediante Informe N° 007-2011-NAYR/INFU/UNAM, de fecha 11 de febrero del 2011, se eleva Expediente Técnico: "Desarrollo Institucional de la Universidad Nacional de Moquegua", Componente de Acondicionamiento de Ambientes de Comedor; en los siguientes temas siguientes:

- Planos de Ubicación.
- Planos de Distribución.
- Planos de detalle de Puertas y Ventanas.
- Plano de Instalaciones Sanitarias.
- Plano de Instalaciones Eléctricas.
- Plano de Cobertura Metálica.

Que, mediante Informe N° 007-2011-YRVT/INFU/UNAM, de fecha 11 de febrero del 2011, se eleva Expediente Técnico: "Desarrollo Institucional de la Universidad Nacional de Moquegua", Componente de Acondicionamiento de Ambientes de Comedor; en los temas siguientes:

- Presupuesto General del Expediente Técnico.
- Análisis Unitario e índices unitario del Expediente Técnico realizado con el programa s10.
- Tiempos en programación del expediente técnico según programa s10.
- Listado de Insumos del Presupuesto del expediente técnico.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
PRESIDENCIA



RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 059-2011-UNAM

Moquegua, 01 de Marzo del 2011

-2-

- Memoria Descriptiva.

Que, mediante Informe N° 040-2011-UEP/INFU/UNAM, de fecha 11 de febrero del 2011, la Econ. Yobita Zúñiga Dávila, remite el Expediente Técnico: "Desarrollo Institucional de la Universidad Nacional de Moquegua, Provincia Mariscal Nieto, Región Moquegua", Componente 01: Acondicionamiento de Ambientes, Sub Componente: Ambiente Comedor, Código SNIP 124571; solicitando se realice su respectiva evaluación por un supervisor;

Que, mediante Carta N° 003-JTZ-2011/UNAM, de fecha 14 de febrero, el Arq. Juan Talavera Zúñiga, realiza la evaluación Técnica del Expediente reformulado del Proyecto PIP: "Desarrollo Institucional de la Universidad Nacional de Moquegua, Provincia de Mariscal Nieto, Región Moquegua", Componente 01: Acondicionamiento de Ambiente, Sub Componente: Ambiente "Comedor", Código SNIP 124571; detallando las correcciones de la reformulación del expediente indicando que se realice en forma continua en las instalaciones de la Oficina de Infraestructura de la UNAM, el seguimiento y correcciones se llevaron a cabo en forma constante; asimismo se indica que las obtenidas en los parciales y totales se determina que el expediente no ha superado el costo estimado en el perfil técnico por lo que según la Resolución Directoral N° 002-2009-EF/68.01, modificada por las Resoluciones Directorales N° 003 y 004-2009-EF/68.01, en el artículo 26, la variación es negativa por lo que se recomienda se continúe la ejecución; de acuerdo al presupuesto estimado, como se detalla a continuación:

Costo Directo	:	338,257.42
Gastos Generales	:	20,295.45
Gastos de Supervisión	:	16,912.87
Utilidad	:	20,295.45
I.G.V.	:	75,194.63

TOTAL PRESUPUESTO	:	470,955.82

Que, mediante Informe N° 068-2011-INFU/UNAM, de fecha 14 de febrero del 2011, el Arq. Percy Calderón Ramos, Jefe (e) de la Oficina de Infraestructura Universitaria, remite el Expediente Técnico Reformulado Proyecto PIP: "Desarrollo Institucional de la Universidad Nacional de Moquegua, Provincia Mariscal Nieto, Región Moquegua", Componente 01: Acondicionamiento de Ambientes, Sub Componente: Ambiente Comedor, Código SNIP 124571; solicitando se realice su respectiva aprobación mediante Resolución;

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 23733 y el Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Expediente Técnico del Proyecto PIP: "Desarrollo Institucional de la Universidad Nacional de Moquegua, Provincia Mariscal Nieto, Región Moquegua", Componente 01: Acondicionamiento de Ambientes, Sub Componente: Ambiente Comedor, Código SNIP 124571 con un Presupuesto total de S/. 470,955.82 Nuevos Soles, con un Plazo de Ejecución de 60 días calendario y en la modalidad de Ejecución Presupuestaria por Contrata.

ARTICULO SEGUNDO.- AUTORIZAR a la Oficina de Infraestructura, a través de la Vicepresidencia Administrativa de la Universidad Nacional de Moquegua, el inicio de la Obra conforme al Expediente Técnico aprobado, para lo cual debe disponerse las acciones administrativas correspondientes.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Vicepresidencia Administrativa disponer que la Unidad de Abastecimiento y Almacén solicite la respectiva certificación de Crédito Presupuestario

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

RECIBIDO

01 MAR 2011

Hora 11:31 No. Reg. 215

Firma [Signature] Folio ASUNTO

INFORME N° 086 - 2011 - INFU/UNAM

Dr. GUILLERMO OMAR BURGA MOSTACERO
Vice-Presidente Administrativo de la UNAM

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

RECIBIDO

01 MAR 2011

Hora 10:08 No. Reg. 1064

Firma [Signature] Folio 05

REMITO EXPEDIENTE TECNICO REFORMULADO

REFERENCIA : Informe N° 040 - 2011- UEP/INFU/UNAM

FECHA : Moquegua, 14 de Febrero del año 2011



Por la presente, tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a la vez remitir el Expediente Técnico Reformulado Proyecto PIP " DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, REGION MOQUEGUA", COMPONENTE 01: ACONDICIONAMIENTO DE AMBIENTES, **Sub Componente: Ambiente Comedor**, para su respectiva aprobación mediante Resolución.

Adjunto:

- 01 CD
- 01 Ejemplar
- Carta N° 003 - 2011- JTZ/UNAM

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines correspondientes.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE INFRAESTRUCTURA UNIVERSITARIA

Arq. PERCY CALDERON RAMOS
JEFE (e)

PCR/ INFU
C.c.: Archivo.

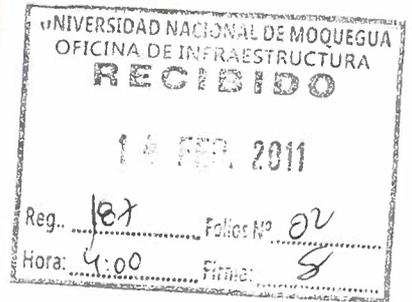
PRESID

Prov: 0816-2011

Pasa: S.G. Fecha: 01 MAR 2011

Para: ATENCION QUE CORRESPONDA.

Ilo, 14 de Febrero del 2011



CARTA N° 003-JTZ-2011/UNAM

Señor Arquitecto:

**PERCY CALDERON RAMOS
JEFE DE LA OFICINA DE INFRAESTRUCTURA UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Presente.**

**Asunto: EVALUACION TECNICA DE EXPEDIENTE REFORMULADO
AMBIENTES "COMEDOR"**

- **AMBIENTES AULAS "COMEDOR" UNAM, EX CUARTEL**

De mi consideración:

Me dirijo a Ud., para saludarlo y a la vez hacer llegar la evolución final de la supervisión del expediente técnico reformulado del proyecto PIP "DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, REGION MOQUEGUA, COMPONENTE 01 ACONDICIONAMIENTO DE AMBIENTES: SUB COMPONENTE: **AMBIENTES "COMEDOR"** .SNIP N 124571, PARA LO CUAL PASO A SUSTENTAR:

El seguimiento y correcciones de la reformulación del expediente se realizo en forma continua en las instalaciones de la oficina de Infraestructura de la UNAM, el seguimiento y correcciones se llevaron a cabo en forma constante hasta que con carta 08-2011-UNAM, se realizo la entrega física del expediente técnico reformulado.

Después de una última revisión del expediente técnico es de mi opinión lo siguiente:

Costo Directo	:	338,257.42
Gastos generales	:	20,295.45
Gastos de Supervisión	:	16,912.87
Utilidad	:	20,295.45
IGV	:	75, 194.63
Total presupuesto	:	470,955.82
Plazo de ejecución	:	60 días
Objetivo principal	:	Dotar a los alumnos de los ambientes de Comedor, confortables que garantice su seguridad, Comodidad para su alimentación.
Nivel de intervención	:	Acondicionamiento nivel de rehabilitación

De los objetivos:

El proyecto cumple con los requerimientos de los objetivos descritos en el perfil técnico en los descritos en objetivos del expediente técnico.

De las variaciones

PERFIL	COSTOS	EXPEDIENTE TECNICO	AMBIENTES COMEDRO
COSTO DIRECTO "COMEDOR"	676,451.82		338,257.42
GASTOS GENERALES	60,880.66	GASTOS GENERALES 6.00%	20,295.45
GASTOS DE SUPERVISION 3.00%	20,293.55	SUPERVISION 5.00%	16,912.87
GASTOS DE LIQUIDACION 2.00%	13,529.04	UTILIDAD 6.00%	20,295.45
GASTOS DE GESTION ADMINISTRATIVA 3.00%	20,293.55		64,268.91
IMPREVISTOS 1.00%	6,764.52		
TOTAL PRESUPUESTADO	737,332.48		470,955.83
PRESUPUESTADO SEGÚN PERFIL	737,332.48		
PRESUPUESTADO SEGÚN EXPEDIENTE	470,955.83		
VARIACION PRESUPUESTAL	266,376.65		
VARIACION EN %	-36.13%		

De las variación

Las obtenida en los parciales y totales se determina que el expediente no a superado el costo estimado en el perfil técnico por lo que según la Resolución Directoral n° 002-2009-EF/68.01, modificada por las Resoluciones Directorales n° 003 y 004-2009-EF/68.01, en el artículo 26, la **variación es negativa por lo que se recomienda se continúe la ejecución,**

Del análisis de las partidas, rendimientos y costos

Teniendo en cuenta que la oficina ya ejecuto un proyecto de iguales condiciones denominado adecuación de ambientes en el cual se esta ejecutado, con un costo aproximado es por lo que en este sentido las partidas de mantenimiento, adecuación y rehabilitación son propias y exclusivas de cada edificación, así mismo su ejecución se presentaran inconvenientes propios de este tipo de trabajos, por lo mismo que no se sabe a cierto las condiciones internas de los elementos ocultos.

De las recomendaciones

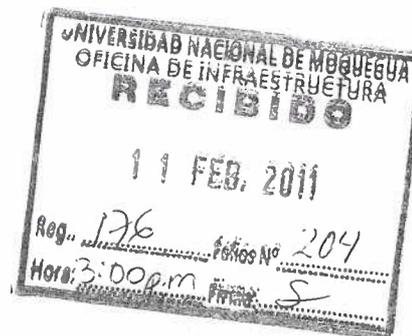
Con la recomendación que se evalué los trabajos de baños y redes sanitarias y eléctricas que aun que no son parte del perfil son bajo complementarios vitales para el conjunto.

Tener en cuenta que el expediente técnico es un instrumento básico de ejecución mas no determina al 100% las partidas a ejecutar pues en este tipo de trabajos existe vicios ocultos que solo se pueden determinar en el momento de la remoción de los acabados y de los elementos que cubren, por lo que la supervisión deberá tener un control estricto, y de ser el caso aprobar los adicionales que se vea por conveniente a fin de lograr el objetivo principal.

En conclusión es de opinión de la supervisión dar como levantadas las observaciones y dar aprobado el presente expediente técnico.

.....

Arq Juan M. Talavera Zuñiga
 Supervisor de Proyecto
 CAP 6395



INFORME N° 040 - 2011 - UEP/INFU/UNAM

A : **Arq. PERCY CALDERON RAMOS**
(e) Oficina de Infraestructura.

ASUNTO : **Remito Expediente Técnico Para su Evaluación.**

REFERENCIA : PIP "DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, REGION MOQUEGUA", COMPONENTE 01: ACONDICIONAMIENTO DE AMBIENTES, **Sub Componente: Ambiente Comedor.**

FECHA : Moquegua, 11 de Febrero del 2011.

Tengo a bien dirigirme a Usted para hacerle llegar Expediente Técnico Reformulado Proyecto PIP "DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, REGION MOQUEGUA", COMPONENTE 01: ACONDICIONAMIENTO DE AMBIENTES, **Sub Comp.: Ambiente Comedor**, para su respectiva evaluación por Supervisión.

Se Adjunta: - 01 CD
- 01 Ejemplar

Es cuanto se informa para su conocimiento y fines correspondientes.

Atentamente,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
[Signature]
Econ. Yobita Zañiga Dávila
(e) UNIDAD DE ESTUDIOS Y PROYECTOS



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
UNAM



2:00 P.M.
11-02-2011

INFORME N° 007 - 2011 – YRVT/INFU/UNAM

A : **Econ. Yobita Zuñiga Davila**
(e) Unidad de Estudios y Proyectos UNAM

De : **Bch. Ing. Civil Yanina Rocio Vargas Tapia**

Asunto : **Entrega de Expediente Técnico**

Fecha : **Moquegua, 11 de Febrero del 2011.**

Mediante la presente me dirijo a usted para saludarla cordialmente, y hacerle llegar El Expediente Técnico: **"DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO, REGION MOQUEGUA"**.

COMPONENTE DE ACONDICIONAMIENTO DE AMBIENTES, SUB COMPONENTE ACONDICIONAMIENTO DE COMEDOR".

Que a continuación detallo:

- *Presupuesto General de Expediente Técnico.*
- *Análisis Unitario e índices unitario del Expediente Técnico realizado con el programa s10.*
- *Tiempos en programación del expediente técnico según programa s10.*
- *Listado de Insumos del Presupuesto del expediente técnico.*
- *Memoria Descriptiva*

Lo detallado anteriormente corresponde a la Unidad de Estudios y Proyectos de La Universidad Nacional de Moquegua, adjunto físico y digital.

Es todo cuanto informo a Ud. para su conocimiento y fines correspondientes.

Atentamente,

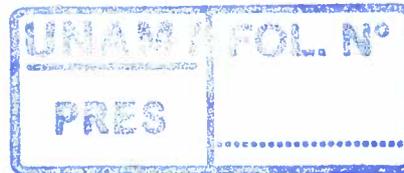
Yanina Rocio Vargas Tapia

Bch. Ingeniería Civil.

Cc/Arch.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
UNAM



INFORME N° 007 - 2011 -NAYR/INFU/UNAM

A : **Econ. Yobita Zuñiga Davila**
(e) Unidad de Estudios y Proyectos UNAM

De : **Bch. Ing. Civil Nelson Alvaro Yucra Ramos**

ASUNTO : **Entrega de Expediente Tecnico**

FECHA : **Moquegua, 11 de febrero del 2011.**

Mediante la presente me dirijo a usted para saludarla cordialmente, y hacerle llegar El Expediente Técnico por Administración Indirecta: **"DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO, REGION MOQUEGUA"**.

COMPONENTE DE ACONDICIONAMIENTO DE AMBIENTES, SUB COMPONENTE ACONDICIONAMIENTO COMEDOR".

Que a continuación detallo:

- Planos de Ubicación.
- Planos de Distribución.
- Plano de Detalle de Puertas y Ventanas.
- Plano de Instalaciones sanitarias.
- Plano de Instalaciones Eléctricas.
- Plano de cobertura metálica.

Lo detallado anteriormente corresponde a la Unidad de Estudios y Proyectos de La Universidad Nacional de Moquegua:

Es todo cuanto informo a Ud. para su conocimiento y fines correspondientes.

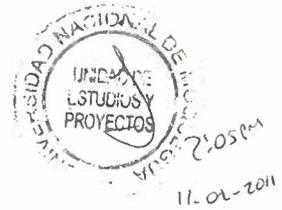
Atentamente,


.....
Nelson Alvaro Yucra Ramos

Bch. Ingeniería Civil.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
UNAM



INFORME N° 005 - 2011 –SPAM/INFU/UNAM

A : **Econ. Yobita Zuñiga Davila**
(e) *Unidad de Estudios y Proyectos UNAM*

De : **Tec.Const. Civil Santos Pedro Arana Mamani**

ASUNTO : **Entrega de Expediente Técnico**

FECHA : **Moquegua, 11 de Febrero del 2011.**

Mediante la presente me dirijo a usted para saludarla cordialmente, y hacerle llegar El Expediente: **“DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO, REGION MOQUEGUA”**.

COMPONENTE DE ACONDICIONAMIENTO DE AMBIENTES, SUB COMPONENTE ACONDICIONAMIENTO DE COMEDRO”

- *Metrado general*
- *Metrado de instalaciones sanitarias*
- *Metrado de instalaciones eléctricas*
- *Especificaciones Técnicas*

Segundo: *Se entregara los trabajos antes mencionados en físico y en digital.*

Lo detallado anteriormente corresponde a la Unidad de Estudios y proyectos de la universidad nacional de Moquegua,

Santos Pedro Arana Mamani

Tec. Const .Civil.

Cc/Arch.